



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

20^a sesión plenaria

Jueves 31 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas

Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

El Copresidente Llorentty Solíz (*habla en inglés*):

Doy una cálida bienvenida a todos —incluidos el Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram; la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sra. Simonetta Di Pippo, y nuestros panelistas— a esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, convocada de conformidad con las resoluciones 73/72 y 73/91.

Es un placer copresidir esta sesión con el Presidente de la Cuarta Comisión, Su Excelencia el Embajador Mohammed Hussein Bahr Aluloom, del Iraq. Hemos acordado turnarnos para dirigir las deliberaciones de la sesión. Por consiguiente, yo presidiré la primera parte de nuestras deliberaciones y mi Copresidente, Sr. Bahr Aluloom, presidirá la segunda parte.

La cuestión de determinar cuál es la mejor manera de preservar el espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos ha sido objeto de examen en ambas Comisiones a lo largo de los años. Este año, la Primera Comisión ha abordado cuestiones pertinentes a esta temática en relación con el tema 96 del programa, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, el tema 98, relativo al desarme general y completo y el subtema w), titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades

relativas al espacio ultraterrestre”. La Cuarta Comisión la examina en relación con el subtema b) del tema 49 del programa, relativo a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esta sesión conjunta constituye un foro integrado en el que los miembros de las dos Comisiones podrán examinar juntos el tema.

El programa para las deliberaciones de la mesa redonda de hoy ya se ha distribuido. Tal como se indica, en esta sesión se examinará el tema general de los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. En ese sentido, también nos centraremos en cuatro subtemas para promover un diálogo interactivo centrado y estructurado entre las delegaciones, a saber, la determinación de las cuestiones que guardan relación con la sostenibilidad y la seguridad espaciales; un balance de la situación de los recientes procesos de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad y la seguridad espaciales; un intercambio de opiniones sobre la cooperación y la coordinación internacionales, en particular sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones y las características de los procesos de expertos en los diversos órganos de las Naciones Unidas; y la identificación de cuestiones en las que los enfoques coordinados podrían impulsar los objetivos perseguidos desde hace tiempo para lograr la sostenibilidad y seguridad espaciales.

En primer lugar, escucharemos los discursos de apertura a cargo del Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, en nombre de la Alta Representante, y de la Directora de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, Sra. Simonetta Di Pippo. Después de esto, se celebrará una mesa redonda.

Invito ahora al Sr. Markram a dirigirse a la Comisión.

Sr. Markram (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de participar en esta tercera sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. Al igual que en las anteriores declaraciones, deseo agradecer a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre su estrecha colaboración en la organización de esta mesa redonda y su constante cooperación.

Este mesa redonda conjunta se celebra en el contexto del aumento de los desafíos a la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre, que abarcan el desarrollo de capacidades contraespaciales concebidas para infligir daños y perjuicios en todo un espectro de violencia, desde los medios cibernéticos y electrónicos de interferencia hasta la aplicación de la fuerza cinética. También abarca el desarrollo de capacidades de doble uso, que, si se utilizan sin la transparencia adecuada, pueden erosionar la confianza, provocar consecuencias imprevistas e incitar a otros agentes espaciales a buscar contramedidas, aduciendo el derecho de legítima defensa. En ausencia de normas acordadas, la función y la importancia cada vez mayores de la utilización militar del espacio ultraterrestre, incluido el aumento del número de agentes que reconocen el espacio ultraterrestre como un terreno bélico, podría alentar a más países a buscar capacidades contraespaciales para proteger sus propios activos. Como suele ocurrir con los esfuerzos por eliminar las consecuencias de las tecnologías emergentes, se corre el riesgo de que el ritmo de trabajo en las Naciones Unidas no sea suficiente.

Sin embargo, incluso teniendo en cuenta algunos de los reveses que hemos sufrido este año, hay motivos para ser optimistas. Es lamentable que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre no haya podido dar el último paso para acordar un informe final sustantivo. No obstante, gracias al proceso iterativo de examen de múltiples proyectos, alcanzó importantes logros para aclarar conceptos fundamentales, reducir las diferencias y determinar futuras esferas de trabajo. A pesar de que la Comisión de Desarme no pudo celebrar su período de sesiones sustantivo, las consultas oficiosas sostenidas en abril dieron lugar a intercambios útiles y al debate de nuevas ideas en el contexto de la formulación de recomendaciones sobre la aplicación de

medidas de transparencia y fomento de la confianza con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó el preámbulo y 21 directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. Es significativo que también haya restablecido el grupo de trabajo con el mandato de examinar, entre otras cosas, nuevas directrices posibles, entre las que pueden figurar las que guardan relación directa con las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Por último, las delegaciones ya han aprovechado el actual período de sesiones de la Asamblea General para plantear posibles esferas nuevas que podrán abordarse en futuras deliberaciones, entre ellas, por ejemplo, medidas para abordar el desarrollo y el ensayo de armas antisatélite, directrices sobre operaciones de proximidad y encuentro, y normas de comportamiento responsable que aborden todas las posibles amenazas a las actividades espaciales, tanto si se originan en la Tierra como en el espacio. No hay motivos para que tengamos que enfrentarnos a una elección de enfoque. Cada una de esas medidas puede aplicarse por múltiples vías. Como se reconoce en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189), los enfoques jurídicamente vinculantes, por una parte, y las medidas de transparencia y fomento de la confianza, por la otra, no se excluyen mutuamente.

Si se solicita, también las entidades de las Naciones Unidas la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial— y otras entidades juntas podrán hacer mucho más para facilitar la aplicación de las medidas acordadas. Entre algunos ejemplos figuran la creación de una plataforma para el intercambio de información y el diálogo sobre políticas, doctrinas y programas espaciales militares y promover, en el sector privado, la aplicación de las normas acordadas. Las sesiones conjuntas como la de hoy desempeñan un papel importante a la hora de reunir a todas las partes pertinentes de la comunidad de políticas espaciales para que intercambien sus experiencias respectivas y aseguren la coordinación de los esfuerzos. La sesión de hoy también sirve para facilitar el diálogo entre los múltiples interesados y la colaboración con los sectores privado y no gubernamental.

Con ese espíritu, espero con interés las presentaciones de los panelistas y confío en que el diálogo

interactivo subsiguiente entre los Estados Miembros se traduzca en propuestas concretas para impulsar todos los aspectos de las cuestiones antes mencionadas de suerte que se aprovechen plenamente las posibilidades, todos los foros de que se dispongan y la experiencia singular de Viena, Ginebra y Nueva York.

El Copresidente Llorentty Solíz (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Markram su declaración.

Ahora invito a la Sra. Simonetta Di Pippo a dirigirse a las Comisiones.

Sra. Di Pippo (Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Es un placer para mí dirigirme a esta mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre el tema de los posibles retos que se plantean a la seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre.

La organización de las mesas redondas conjuntas celebradas en 2015 y 2017 (véanse A/C.1/70/PV.13 y A/C.1/72/PV.11, respectivamente) —y la de hoy— demuestra el compromiso compartido por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme. Toda medida que se adopte para dar respuesta desde una perspectiva más amplia a las preocupaciones sobre la seguridad y la sostenibilidad espaciales debe tener en cuenta las necesidades fundamentales de desarrollo de todas las naciones y pueblos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos brinda una oportunidad única para reflexionar sobre cómo se debe seguir configurando el papel que la exploración espacial, la ciencia y la tecnología habrán de jugar en el futuro a fin de proveer las herramientas que serán indispensables en nuestros esfuerzos para encarar desafíos mundiales que afectan a toda la humanidad.

Este año tiene una importancia histórica para todo el mundo, pues se conmemora el 50º aniversario de la misión del Apolo 11 y de que los primeros humanos pisaran la superficie de la Luna. Este hito marcó una nueva fase en la exploración espacial y ha inspirado a la humanidad en formas que van más allá de las actividades espaciales. Al conmemorar ese logro, la comunidad internacional también espera inspirar las misiones actuales y futuras dirigidas a alcanzar la órbita terrestre de baja altitud y llegar a la Luna, a Marte y más allá. La exploración y la innovación espaciales son cada vez más importantes para un grupo más amplio de agentes espaciales.

En cuanto a la innovación, quisiera señalar a la atención de las Comisiones el enfoque holístico,

moderno y estratégico que aplica la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en lo que respecta al fomento de la capacidad. Con el objetivo de hacer que las actividades espaciales sean lo más inclusivas posible y de asegurar que todos los beneficios del espacio estén a disposición de todos en todas partes, la Oficina promueve iniciativas como Acceso al Espacio para Todos que ejemplifica la cooperación triangular innovadora entre agentes espaciales ya establecidos, las Naciones Unidas y entidades de los países que no realizan actividades espaciales. Nuestra exitosa cooperación de larga data con el Organismo Nacional de Investigaciones Espaciales del Japón en el marco del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Despliegue de Satélites CubeSat desde la Estación Espacial Internacional, comúnmente conocido como el programa KiboCUBE, se sigue ampliando y ahora está en sus rondas sexta y séptima. La colaboración de la Oficina con el Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China para realizar experimentos de vuelo a bordo de la estación espacial china es otra iniciativa innovadora y orientada al futuro que tiene por objeto abrir las actividades de exploración espacial a todas las naciones. Por otra parte, en el marco de esta iniciativa, la Oficina está tratando de establecer asociaciones con entidades del sector privado, como la Sierra Nevada Corporation y la Airbus Defence and Space.

Cuando desde una perspectiva más amplia se percibe la seguridad en el espacio como un pilar fundamental para el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre pueden reducir el número de contratiempos, interpretaciones erróneas y errores de cálculo; fomentar la cooperación; crear más previsibilidad; y reunir consenso en cuestiones que son cruciales para que el espacio exterior se siga utilizando con fines pacíficos. De forma colectiva estamos edificando una base de conocimientos para los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales en un proceso que inició el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre en el documento A/68/189, y que continuó con la subsecuente presentación de informes por parte de las entidades de las Naciones Unidas y el intercambio de información entre los Estados Miembros. Todo ello nos provee de una amplia base para seguir adelante.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 62º período de

sesiones, celebrado este año, obtuvo un gran logro al aprobar las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/74/20, anexo II) y su preámbulo. Además, adoptó importantes decisiones sobre el futuro, incluida la creación de un grupo de trabajo que estaría consagrado a ese tema. En el preámbulo de las 21 directrices se afirma que se tienen debidamente en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, contenido en el documento A/68/189, y que podrían considerarse posibles medidas de transparencia y fomento de la confianza.

El espacio ultraterrestre es un entorno frágil en el que las medidas adoptadas por un agente pueden repercutir en otros, incluidos los usuarios de los servicios espaciales en la Tierra. En ese sentido, la aplicación más amplia de las operaciones espaciales y el aumento del valor estratégico del espacio han hecho que sea cada vez más necesario mejorar la seguridad de las operaciones espaciales y de los bienes y sistemas espaciales, incluida la infraestructura crítica, así como preservar el entorno espacial. La sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre es fundamental para dar respuesta a esas preocupaciones.

Desde hace cuatro decenios la Oficina recibió el mandato de mantener de manera central el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, en virtud de una obligación prevista en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, de 1975. El Registro funciona como el mecanismo principal para, con base en tratados, garantizar la transparencia y el fomento de la confianza, entre otras cosas en lo que respecta a los cambios de situación de los objetos espaciales que se encuentran en órbita, a la información relativa a los reingresos y salidas de órbita de los objetos espaciales, así como a otras informaciones de ese tipo, todo ello con miras a aumentar la seguridad de las operaciones espaciales. Menciono específicamente al régimen de registro en este contexto porque, junto con los procedimientos establecidos para que el Secretario General cumpla sus responsabilidades en virtud de los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, incluidos el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y el principio sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en las actividades en el espacio ultraterrestre, la Oficina tiene el mandato de prestar asistencia en los

esfuerzos que se realizan a escala mundial para mejorar la gobernanza internacional y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Se avecinan grandes desafíos para el régimen de registro, sobre todo en vista del futuro despliegue de grandes constelaciones y megaconstelaciones. Eso está claro como el cristal y, en consecuencia, tenemos que estar preparados. Puedo asegurar a los miembros de la Comisión que la Oficina está adoptando medidas que la hacen plenamente idónea para este empeño.

Deseo ahora insistir en que al promover la seguridad de las operaciones espaciales, algo que es de importancia y urgencia fundamental, podríamos elaborar más a fondo las siguientes medidas claves: en primer lugar, la búsqueda del fomento de la capacidad y el nivel de conciencia; en segundo lugar, la promoción del diálogo con los agentes espaciales privados; en tercer lugar, la presentación sistemática de informes sobre la implementación de las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo y al desarrollo ulterior de esta esfera; y, en cuarto lugar, el intercambio estructurado de información sobre objetos y eventos espaciales. Esas medidas podrían incluir acciones encaminadas a fomentar la confianza, la seguridad y la estabilidad, así como mecanismos para garantizar la seguridad de las operaciones espaciales, en particular para evitar colisiones en órbita, situaciones emergentes, pérdida de control de las naves espaciales y riesgos de reingreso.

Enfrentamos desafíos que son fundamentales para la sostenibilidad de las operaciones espaciales, y debemos responder de forma mancomunada y responsable a esas preocupaciones. La Oficina está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros a fin de establecer procedimientos adecuados y sólidos de intercambio de información y notificación en materia de promoción de las operaciones espaciales.

Espero con interés la mesa redonda y el diálogo interactivo que se efectuará a continuación hoy día. Tenemos un interés común en que el espacio exterior se siga utilizando con fines pacíficos. En lo que respecta al espacio, ese debe ser nuestro objetivo fundamental si queremos garantizar paz, prosperidad y desarrollo sostenible para toda la humanidad. También espero seguir cooperando con la Oficina de Asuntos de Desarme.

El Copresidente Llorenty Solíz (*habla en inglés*):
Agradezco a la Sra. Di Pippo su declaración.

Antes de presentar a nuestros panelistas, recuerdo a las Comisiones que, debido a circunstancias

imprevistas, la Asesora Jefe sobre Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Sra. Diane Howard, hará la presentación que debía hacer el Director de la Oficina de Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Sr. Kevin O'Connell.

Tengo el placer de dar una calurosa bienvenida a nuestros panelistas de hoy: la Asesora Jefe sobre Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Sra. Diane Howard; la Miembro Distinguida de la Observer Research Foundation, Sra. Rajeswari Pillai Rajagopalan, que participa en la sesión por videoconferencia; y la cofundadora y Presidenta de Secure World Foundation, Sra. Cynda Collins Arsenault. A fin de administrar eficientemente el tiempo de que disponemos, se pide a las panelistas que limiten sus declaraciones a un máximo de siete minutos.

Tiene ahora la palabra a la Asesora Jefe sobre Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Sra. Diane Howard.

Sra. Howard (Departamento de Comercio de los Estados Unidos) (*habla en inglés*): Me llamo Diane Howard y voy a intervenir en nombre del Director de la Oficina de Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Sr. Kevin O'Connell. Nuestra Oficina da las gracias a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por habernos invitado a destacar el papel del sector comercial en la gestión de potenciales desafíos para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

En los Estados Unidos y en todo el mundo se están viendo asombrosas iniciativas de emprendimiento en el sector espacial, lo cual, sin duda, conferirá un nuevo carácter a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. Algunos empresarios están ofreciendo capacidades renovadas y perfeccionadas en ámbitos como el de las comunicaciones, la navegación y la teleobservación, pensadas para mejorar nuestra vida en el planeta, mientras que otros ofrecen capacidades totalmente nuevas, como la fabricación de productos en el medio espacial, la prestación de servicios en órbita y el turismo espacial, además de opciones pensadas para facilitar la exploración celeste con viajes a la Luna y Marte, entre otros lugares.

El valor de la economía espacial mundial se estima actualmente en 400.000 millones de dólares, y se espera que esa cifra ascienda a entre 1 y 3 billones de dólares en 2040. En esencia, se prevé que la actividad espacial

del futuro será mayoritariamente comercial, lo que significa que, en lugar de entender el espacio según el planteamiento tradicional, basado en la seguridad, debemos adoptar un enfoque más centrado en la seguridad y la sostenibilidad del espacio y en una colaboración más intensa para lograr dicha seguridad y sostenibilidad. La opinión del Departamento de Comercio de los Estados Unidos es que establecer una estructura comercial más sólida en el ámbito espacial es beneficioso también para la seguridad de las actividades espaciales, ya que habrá muchas más naciones que puedan disfrutar de los nuevos servicios ofrecidos desde el espacio, así como de las oportunidades económicas y las ventajas para la investigación científica que las actividades espaciales pueden aportar a todos los países.

Hay un malentendido habitual —a veces tergiversado—: el de que las entidades comerciales no dan importancia a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. Eso es falso. La seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales son fundamentales para el crecimiento económico, la protección de las inversiones y la prestación ininterrumpida de servicios e innovaciones a los clientes que se encuentran en la Tierra. El Sr. O'Connell hizo hincapié en ello en la exposición técnica sobre la política nacional estadounidense de gestión del tráfico espacial que presentó en el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Asimismo, en exposiciones técnicas presentadas ante dicha Comisión y en varios talleres organizados recientemente por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, representantes de los Estados Unidos y de algunas entidades comerciales han subrayado la relación existente entre el éxito comercial y la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales.

Como ejemplo de la respuesta del sector privado, destaca la reciente creación de la Alianza para la Seguridad Espacial, un grupo de empresas y otras organizaciones dedicado a promover de manera activa la seguridad y la responsabilidad de las actividades espaciales mediante la adopción de normas, directrices y prácticas internacionales. Una de esas empresas ha encabezado una iniciativa orientada a promover la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales a través de un proceso de diseño, lanzamiento y manejo responsable de los objetos espaciales, incluso al final de su vida útil. Otro proyecto impulsado por la industria es el Consorcio para la Ejecución de Operaciones de Encuentro y

Mantenimiento, que agrupa a entidades que participan activamente en la definición de prácticas y la elaboración de normas para la prestación de servicios en órbita, una tarea especialmente importante habida cuenta de que la ejecución comercial satisfactoria de las operaciones de encuentro y proximidad es fundamental para el nuevo paradigma de la floreciente economía espacial que está surgiendo.

Todos los días, alguna empresa se dirige al Departamento de Comercio con ideas que pueden mejorar la sostenibilidad y la seguridad de las actividades espaciales, tanto desde la perspectiva económica como de la protección. En abril, el Departamento presentó una solicitud de información sobre capacidades comerciales relativas al conocimiento de la situación en el medio espacial y la gestión del tráfico espacial. Las aportaciones que recibimos pusieron de relieve el compromiso de la industria con la seguridad espacial, así como la necesidad de disponer de un depósito de datos de estructura abierta sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial, el cual facilitaría la colaboración, incluso internacional, y permitiría aprovechar la innovación del sector privado.

Tal como ha señalado uno de mis colegas en la Oficina de Comercio Espacial, Mark Mulholland, este tipo de colaboración puede beneficiarse de las lecciones aportadas por otras colaboraciones similares en el ámbito meteorológico. Como señaló recientemente, la colaboración orientada a la previsión meteorológica depende de todo tipo de sensores, cuyo manejo está a cargo tanto de entidades gubernamentales como de empresas del sector privado. Utilizando algoritmos revisados por pares, es posible tratar la información recabada por esos sensores, tanto actual como histórica, con miras a obtener información predictiva que permita realizar pronósticos óptimos con la mínima incertidumbre estadística. Es bueno disponer de las observaciones de los sensores, y la estructura abierta genera todavía más observaciones, lo cual es aún mejor. Gracias a la colaboración facilitada por esa estructura abierta, los meteorólogos de todo el mundo han llegado a un acuerdo para utilizar formatos de información, pautas de calidad, algoritmos y características comunes para todos. Mantienen reuniones frecuentes para revisar y actualizar los acuerdos alcanzados, así como los parámetros técnicos y los métodos de pronóstico. Ponen en común sus éxitos y sus fracasos. Todo ello se hace con un espíritu de apertura y cooperación y con la intención de compartir los resultados. ¿Por qué los meteorólogos actúan así? La respuesta es sencilla: los fenómenos climáticos extremos

destruyen vidas, propiedades y economías sin hacer ningún tipo de distinción.

De cara al futuro, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos considera que es posible desarrollar una colaboración internacional similar en relación con la seguridad de los vuelos espaciales. Por ejemplo, el Departamento de Comercio firmó recientemente un memorando con el organismo encargado de la seguridad espacial en Francia, el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES). En dicho memorando se propone una vía posible para desarrollar iniciativas de conocimiento de la situación espacial y otros proyectos importantes que impulsen el desarrollo comercial del medio espacial. En el momento de firmar el memorando, el Secretario de Comercio Ross señaló que el valor de la economía espacial no tardará en ascender a un billón de dólares, por lo que nuestra relación con el CNES y con otras instituciones afines de cualquier país del mundo será aún más importante.

En resumen, los Estados Unidos consideran que un entorno espacial económicamente viable es también un entorno espacial más seguro. Sin embargo, es posible que otras entidades del sector espacial no estén tan dispuestas a entablar este tipo de cooperación público-privada. Eso significa que las naciones que ya están colaborando podrán beneficiarse de la utilización a largo plazo de un discurso diplomático que subraye deliberadamente la creciente importancia de las entidades privadas y de los nuevos agentes del sector espacial y su efecto positivo en la seguridad de las actividades espaciales, precisamente el discurso que utiliza nuestro grupo de expertos en este foro.

El Copresidente Llorenty Solíz (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Howard por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Sra. Rajeswari Pillai Rajagopalan, Miembro Distinguido de la Observer Research Foundation, quien participa en la sesión por videoconferencia.

Sra. Rajagopalan (Observer Research Foundation) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a los dos Copresidentes y a los organizadores de la reunión de hoy por darme la oportunidad de participar. En mi presentación, describiré algunas de las tendencias actuales y su repercusión en la gobernanza del espacio, así como lo que deberíamos hacer a corto plazo.

La gobernanza del espacio ultraterrestre ha cambiado de manera radical en los dos últimos decenios. Entre otras cosas, las entidades presentes en el espacio

ultraterrestre son más numerosas y de diferente tipo. Hoy en día, hay más de 80 entidades activas en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, esa saturación podría conllevar que las dificultades que implica actualmente la gestión del tráfico espacial y de los desechos orbitales se conviertan en problemas mucho más graves en los próximos años.

Dadas las considerables modificaciones que ha experimentado el entorno ultraterrestre en los dos últimos decenios, el espacio ya no se entiende como un ámbito de actividades realizadas exclusivamente con fines pacíficos. Varios países lo están utilizando para aplicaciones militares y de seguridad. Los incidentes relacionados con la guerra cibernética y electrónica y el espacio ultraterrestre —entre ellos, algunos ataques basados en la utilización deliberada de la energía radioeléctrica para alterar o manipular comunicaciones enviadas y recibidas por satélites, así como el empleo de láseres deslumbrantes o cegadores— están empezando a ser una realidad. Por supuesto, ese tipo de acciones no causan daños permanentes, pero sí interrupciones o denegaciones de servicio temporales.

Del mismo modo, en la actualidad, también son un grave desafío las tecnologías de la ciberguerra, que utilizan técnicas de programas informáticos y de redes para poner en peligro el control de los sistemas informáticos vinculados a operaciones satelitales, interferir en ellos o destruirlos. Estas opciones resultan cada vez más atractivas porque son más asequibles y mucho más accesibles, y la imposibilidad de negar la utilización de estas técnicas induce a los usuarios a utilizarlas. Además, existen capacidades y operaciones cinéticas físicas que causan daños permanentes a un satélite o a su infraestructura de apoyo en tierra, y su destrucción es irreversible, debido a la fuerza de impacto de los misiles antisatélite y de los sistemas coorbitales, que vuelven a gozar de popularidad.

Algunas de estas tecnologías ya existían durante los decenios de la Guerra Fría. Sin embargo, en la actualidad, dadas las circunstancias, los Estados tienen un mayor incentivo y disposición para desarrollar y, posiblemente, desplegar estas capacidades contraespaciales, que hacen que la situación más precaria. Otro gran cambio que observamos hoy en día, es el hecho de que las operaciones militares convencionales dependen cada vez más del espacio, en contraposición al hincapié que se hacía en la cooperación estratégica. También existen tecnologías con aplicaciones pacíficas, como la inspección, el reabastecimiento y la reparación satelitales, los servicios satelitales en órbita y la tecnología de limpieza de desechos espaciales, que pueden utilizarse de manera perjudicial.

Una vez más, ninguno de estos cambios se produce en el vacío. Es un factor importante que debemos tener en cuenta. Hay una transición de poder a escala mundial, pero también hay un cambio en el equilibrio de fuerzas, incluso en el equilibrio militar. Algunas de las tendencias iniciales pueden ser más evidentes en la región de Asia y el Pacífico, ya que posee algunas de las economías más importantes y de más rápido crecimiento, que también desempeñan un papel en la creación de algunas de las grandes capacidades espaciales militares.

Ninguna de las tendencias que observamos hoy redundan en beneficio de la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. Es muy clara la lógica de que los países desarrollen específicamente capacidades espaciales militares. A pesar de la retórica actual, el cambio en el equilibrio militar regional afecta a la agenda espacial de cada uno de los principales agentes espaciales. Ante el temor de que la inacción los deje sin protección y a la zaga en cuanto a las capacidades fundamentales, en la actualidad, casi todos los principales agentes espaciales asignan un papel militar más importante a sus activos espaciales.

Al mismo tiempo, los debates sobre la gobernanza mundial no están a la altura de los avances tecnológicos. En la actualidad, las disposiciones vigentes enfrentan ambigüedades y lagunas. Se han sostenido conversaciones sobre el no emplazamiento de armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre, pero ello no incluye las armas convencionales. Los mecanismos existentes también se han ampliado demasiado y, al parecer, hay falta de comprensión de algunas realidades. La falta de claridad desde el punto de vista oficial es un aspecto en este sentido. ¿Cómo se definen las armas espaciales o la utilización del espacio ultraterrestre con fines defensivos? ¿Qué es la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y otras definiciones?

Entre las iniciativas en el ámbito de la gobernanza mundial figura el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, propuesto por la Federación de Rusia y China en 2008. En 2014, se volvió a presentar un nuevo proyecto de texto. No ha habido grandes progresos en este ámbito. El Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, propuesto inicialmente por la Unión Europea, también enfrenta dificultades, sobre todo en cuanto al proceso, más que el contenido. Tampoco hubo muchos progresos en los períodos de sesiones de 2018-2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el

Espacio Ultraterrestre. Debido a la falta de consenso entre todos los agentes, a saber, los 25 Estados miembros, no pudo producirse un documento final.

Ante la falta de esfuerzos multilaterales fructíferos y de un proceso de diálogo multilateral, los Estados se verán obligados a recurrir a la disuasión, y los efectos de la disuasión, pueden tener un efecto de cascada. Dicho de otro modo, si un Estado se apoya en la disuasión como modelo, otros se verán obligados a hacer lo mismo y las consecuencias serán negativas para todos. Ello podría generar cada vez más sospechas, que dificultarán sumamente la cooperación. El modelo de la disuasión con respecto al espacio no es una política que los Estados deben adoptar. Por tanto, es posible evitarlo. De hecho, yo diría que debemos evitarlo para que los Estados no avancen por ese camino.

Para concluir, quisiera decir que debemos aclarar públicamente con urgencia algunas líneas rojas y umbrales de escalada, a fin de que los Estados sean conscientes de los límites que no deben cruzar. No obstante, a mi juicio, lo más importante es que debemos redoblar los esfuerzos para elaborar normas de conducta responsable, a la par que avanzamos en el establecimiento de más mecanismos vinculantes. Entre las formas de controlar algunas de las cuestiones que he mencionado anteriormente figuran la elaboración de normas, medidas jurídicamente vinculantes, medidas de transparencia y fomento de la confianza, la labor de los Grupos de Expertos Gubernamentales y otros.

También debemos fortalecer las capacidades de activos, es decir, las capacidades de conocimiento de la situación en el medio espacial. Este es un ámbito relativamente poco controvertido. En la actualidad, los Estados Unidos tienen la red más amplia, seguidos de la Federación de Rusia y Europa. Se están desarrollando algunas capacidades en la India, así como en China y otros países, pero creo que este es ámbito que hay que reforzar. Debe ser un ámbito de colaboración entre todos los agentes espaciales clave.

Debemos superar los obstáculos que afectan la gobernanza mundial. Reconozco que es más fácil decirlo que hacerlo, pero tenemos que crear más plataformas e iniciativas para fortalecer la confianza en los demás, o al menos entre los agentes principales, así como múltiples niveles de diálogo —diálogos de nivel 1, nivel 1.5 y nivel 2— en los que participen todos los diversos interesados, porque, como a menudo se ha observado, en todo esfuerzo por elaborar normas o medidas vinculantes hay tres etapas, a saber, de índole técnica, jurídica y

política. En general, ha sido más fácil llevar a cabo los diálogos en los que participan las comunidades jurídica y técnica, pero los que incluyen el aspecto político siempre han sido los más difíciles. Yo diría que debemos tener conversaciones, que sean un proceso inclusivo en el que participen todas las partes interesadas, para contar con un apoyo vinculante de todos los distintos interesados. Aquí termino, y será un placer para mí responder cualquier pregunta.

El Copresidente Llorenty Solíz (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la última oradora de la mesa redonda, la cofundadora y Presidenta de Secure World Foundation, Sra. Cynda Collins Arsenault.

Sra. Collins Arsenault (Secure World Foundation) (*habla en inglés*): Soy la fundadora de la Secure World Foundation. Muchos representantes nos conocen porque, desde hace muchos años, hemos tenido una participación activa y considerable en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). También soy la fundadora de Nuestro Futuro Seguro: Las Mujeres Marcan la Diferencia, y es un honor y un placer para mí estar hoy en esta sesión para hablar de ambos temas y por qué están conectados.

La pregunta que más me hacen es: ¿Por qué? ¿Por qué dono mi dinero, y por qué en favor del espacio? En una diapositiva tengo una hermosa imagen del espacio que es fuente de inspiración para cualquiera, así como una maravillosa imagen de la Tierra desde el espacio, que ha transformado la manera en que nos vemos a nosotros mismos y exige nuevas formas de colaboración. Cuando se analizan todas las maneras en que el espacio nos proporciona beneficios aquí en la Tierra, no puedo pensar en una mejor forma de invertir mi dinero para el futuro de nuestros hijos y sus hijos. El espacio nos ofrece una oportunidad singular de aprender sobre la Tierra, mejorar nuestra comunicación y crear nuevos sistemas para trabajar de consuno.

¿Y por qué las mujeres? Lamentablemente, el espacio también enfrenta desafíos en cuanto a su seguridad y su sostenibilidad y, por ello, estamos aquí hoy. Si vamos a resolver esos desafíos, debemos aprovechar todos nuestros recursos. ¿Por qué no querríamos utilizar las habilidades y talentos del 50 % de la población? También hay esperanza en ese sentido. Hay pruebas que demuestran que las mujeres añaden un valor singular a nuestros debates multilaterales e internacionales. Cuando las mujeres están presentes, es más probable que las negociaciones tengan éxito. Los tratados son más duraderos. Hay un 35 % de posibilidades de que duren más

de 15 años. Se obtienen más beneficios para la sociedad y los ciudadanos tienen más confianza en su Gobierno.

En general, se ha comprobado que la participación de las mujeres es un indicador de la paz. Las mujeres moderan el extremismo. Ayudan a promover el diálogo y a generar confianza. Tienden puentes y movilizan coaliciones. Un ejemplo de ello es el reciente Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en el que varias delegaciones incluyeron a mujeres, que se reunieron de manera oficiosa para encontrar soluciones creativas que contribuyeron a que el Grupo alcanzara un consenso sobre las 21 directrices. Ello constituyó un logro notable para la comunidad espacial.

¿Y por qué sucede esto? Es difícil explicarlo, pero se han realizado numerosas investigaciones que versan sobre los rasgos cerebrales y de personalidad de mujeres y hombres, así como la manera en que ven el mundo. Por supuesto, se da una progresión y una superposición de las características pero, en general, se ha comprobado que las mujeres muestran una ventaja en ese sentido.

Volviendo a las diapositivas, los miembros pueden ver esa magnífica imagen de la Tierra vista desde el espacio.

Muchos de los beneficios que recibimos de nuestros objetos en el espacio proceden de las mujeres. De algunas pruebas se desprende que, cuando participan en los debates, las mujeres cuentan con una mayor capacidad para encontrar soluciones. En esta diapositiva se recogen las características que se han identificado, que muestran que en general las mujeres son más fuertes en esas aptitudes, que también ha quedado demostrado que son efectivas para el liderazgo mundial y la solución de problemas. Aptitudes como la gestión de situaciones complejas y las aptitudes de comunicación resultarán útiles cuando la comunidad espacial se ocupe de los complejos vínculos existentes entre los intereses comerciales, los beneficios para la humanidad y la esfera de la guerra militar.

De una encuesta mundial realizada por Our Secure Future a mujeres de 63 países, se desprende que las mujeres entienden la seguridad de una manera diferente. Se centran en el conocimiento, la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión y la participación. Esto es lo que ellas recomiendan: que se vuelva a definir la seguridad; que se adopte un enfoque integral y a largo plazo; que se dé una participación inclusiva y de abajo hacia arriba con un 50/50 de mujeres y hombres y que se trabaje con todos los directamente afectados; que se promuevan

las oportunidades económicas; que se fomente la buena gobernanza a fin de aplicar plenamente las leyes y políticas en la práctica y no solo por escrito; que se regulen y evalúen regularmente nuestras políticas para determinar si a través de ellas se están logrando activamente nuestros objetivos o no; y que se mejoren la infraestructura y las instituciones para promover la seguridad.

¿Qué parte de esas recomendaciones no cabría aplicar a la seguridad espacial? ¿Comprenden los miembros que cabría aplicarlas al desarrollo de un sistema de gestión del tráfico espacial? Es fácil entender que cabría emplear las ventajas que se derivan de la participación de las mujeres —las habilidades y aptitudes que las mujeres aportan a la mesa de negociación— a nuestros objetivos comunes, que, seguramente, donde mejor se reflejen sea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sabemos que el espacio puede desempeñar un papel crítico en cada uno de ellos. Con la creciente complejidad de los próximos desafíos, tales como la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías y la emergente economía espacial, ¿qué normas y modificaciones de comportamiento será preciso que adoptemos para garantizar la protección y la seguridad de la humanidad?

Los debates sobre la seguridad espacial se han quedado estancados en un punto muerto. Aportar nuevas perspectivas y una variedad de habilidades a la mesa de negociación nos ayudará a avanzar en la solución de problemas tan complejos. No obstante, aspirar a algo no es lo mismo que ejecutarlo. En un estudio reciente del UNIDIR, titulado “Still behind the curve”, se comprobó que, durante los 72 períodos de sesiones que ha celebrado la Primera Comisión, solo una mujer ha ocupado su Presidencia. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos fue presidida por una mujer por primera vez el año pasado, después de 59 años, y la Federación Internacional de Astronáutica tendrá por primera vez una Presidenta el año que viene, tras 71 años.

De hecho, en toda reunión intergubernamental sobre desarme, es probable que solo una cuarta parte de los participantes sean mujeres y que casi la mitad de las delegaciones no incluyan a ninguna mujer. En esta diapositiva se muestra el bajo porcentaje de mujeres en este grupo de reuniones de expertos gubernamentales. Esos son los foros en los que se tratan temas importantes, y en ellos falta una parte fundamental y valiosa de nuestra población.

Sin embargo, contamos con algunas herramientas. En 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1325 (2000), en la que se hace un llamamiento en favor

del aumento de la participación y la representación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones y de la aplicación de una perspectiva de género a todas las políticas. También se exhorta a los Estados a que aprueben un plan de acción nacional para aplicar la resolución. Hasta la fecha, 82 países han elaborado un plan de acción nacional. En caso de que algún país no aparezca en la diapositiva, Our Secure Future puede ayudarlo a desarrollar ese plan. El año pasado, el Secretario General hizo un enérgico llamamiento a la acción en favor de la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

Sin embargo, si nos fijamos en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, que se ha creado recientemente, solo 3 de los 24 representantes eran mujeres, incluso de países que cuentan con un plan de acción nacional. Ello contrasta con las exitosas directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, en cuya preparación hubo una mayor participación femenina.

Esta es la razón por la que dedico mis recursos y energía al espacio y a las mujeres. Tenemos mucho que ganar de una mayor inclusión y participación de las mujeres en nuestros debates sobre la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Sabemos que las tecnologías y las aplicaciones espaciales albergan un enorme potencial en beneficio de todos nosotros, y queremos salvaguardar la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Como dijo Van Gogh: “No sé nada con certeza, pero ver las estrellas me hace soñar”. De modo que no nos limitemos a soñar juntos con un momento en el que la comunidad espacial se beneficiará de la plena participación de las mujeres en la creación de un entorno seguro y sostenible. Podemos trabajar juntos ahora para hacer que ello se convierta en realidad.

El Copresidente Llorenty Solíz (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, quisiera dar las gracias a nuestros panelistas por sus declaraciones, que nos invitan a la reflexión.

Es un placer y un honor para mí dar paso al Copresidente para que presida el resto de nuestra sesión de esta mañana.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Es un placer para mí presidir la segunda parte de nuestros debates de hoy. Dado el carácter interactivo de la mesa redonda, no hay una lista establecida de oradores. Las

delegaciones que deseen hacer uso de la palabra deberán pulsar el botón del micrófono en su panel de mando.

Habida cuenta del limitado tiempo de que disponemos para esta reunión, pido a todos los representantes que tomen la palabra que sean concisos y las limiten sus declaraciones a un máximo de tres minutos. A este respecto, se alienta a las delegaciones a que formulen una versión resumida de sus declaraciones y entreguen a la secretaría las versiones íntegras por escrito para que se publiquen en el portal PaperSmart. Como se señaló, los Copresidentes elaborarán y publicarán un resumen de la mesa redonda y del diálogo interactivo.

Queda abierto el debate a observaciones y preguntas.

Sr. Penaranda (Filipinas) (*habla en inglés*) Doy las gracias a los Copresidentes por haber convocado esta importante reunión. También quisiera dar las gracias a la secretaría.

Filipinas está a favor de la exploración del espacio ultraterrestre encaminada a generar nuevos conocimientos y a prevenir y abordar problemas mundiales como los fenómenos naturales catastróficos y devastadores. La representante de la Oficina de Comercio Espacial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos se refirió al pronóstico del tiempo. Esa es una prioridad para un país que se enfrenta a condiciones meteorológicas extremas como Filipinas.

Filipinas reconoce que el espacio ultraterrestre se ve amenazado por el posible emplazamiento de armas en una carrera de armamentos, lo que iría en contra del objetivo de explorar y preservar el espacio ultraterrestre en favor de los usos pacíficos. Por ello, apoyamos firmemente la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que tiene el mandato de regular la exploración y el uso del espacio ultraterrestre en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo en beneficio de toda la humanidad. En su participación en la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la agenda “Espacio 2030”, Filipinas, junto con otros Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, convino en contribuir a una gobernanza mundial más sólida de las actividades en el espacio ultraterrestre y en fortalecer su aportación al logro de los programas mundiales que abordan la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Filipinas también reconoce y tiene el empeño de promover en particular la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a elaborar sus respectivos

programas de tecnología y aplicaciones espaciales. Consideramos que los intereses de los países en desarrollo y de los países con capacidad espacial incipiente deben ser la principal prioridad de Espacio 2030.

Como dijo anteriormente el representante de los Estados Unidos de América, la ausencia de normas acordadas es un desafío para nosotros. Por consiguiente, Filipinas se suma a los llamamientos que se han hecho a los países con capacidad espacial para que respeten los instrumentos y las normas pertinentes actuales. Estamos de acuerdo en que definir parámetros también es crucial y que los Estados Miembros deben ir hacia delante, según proceda, en la consecución de un instrumento multilateral eficaz y jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideramos que elaborar normas de comportamiento responsable es importante a ese efecto.

Al mismo tiempo, Filipinas reconoce la importancia decisiva de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y la urgencia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito la disposición de todos los Estados Miembros a contribuir a ese objetivo.

También quisiera realizar un comentario sobre la importancia de la perspectiva de género, que se mencionó anteriormente. Filipinas es un defensor de un programa de desarme en el que haya equilibrio entre los géneros, lo cual me parece sumamente importante.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me complace hacer esta intervención en nombre del siguiente grupo de países: Albania, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Georgia, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Eslovaquia, España, Suiza, Ucrania y mi propio país, Reino Unido.

Para comenzar, agradecemos a los Copresidentes la organización de este oportuno debate sobre nuestros futuros esfuerzos para garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Doy también las gracias a los panelistas por sus contribuciones.

En la actualidad, el mundo depende cada vez más de los bienes espaciales para su prosperidad y su seguridad. De hecho, cada vez más países se están convirtiendo en países con capacidad espacial y más empresas pueden acceder y operar en el espacio. El desarrollo de la

tecnología espacial ha aportado enormes beneficios a todas las naciones, como la observación de la Tierra para la agricultura, la navegación para buques y aeronaves, la teledetección para medir los efectos del cambio climático, las telecomunicaciones y la vigilancia meteorológica.

Todos los agentes deben asumir la responsabilidad de mantener el espacio como un entorno estable, seguro y sostenible, permitiendo que los agentes actuales sigan operando con un mínimo de perturbaciones y asegurando a los nuevos agentes que el ámbito siga siendo accesible para las generaciones futuras. Consideramos que hay un interés común en mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre en beneficio de todos, aunque reconocemos que las opiniones sobre cómo lograrlo divergen.

Como se destaca en la nota conceptual, las preocupaciones de seguridad y sostenibilidad en el espacio convergen ahora con las preocupaciones tradicionales de seguridad. Acogemos con beneplácito el papel de convocación que está desempeñando el sistema de las Naciones Unidas para aunar a los Gobiernos, los agentes comerciales y los círculos académicos mediante iniciativas como la conferencia de seguridad espacial anual del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, celebrada en Ginebra, y la agenda “Espacio 2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Observamos que existe una importante distinción entre los debates en la Conferencia de Desarme en Ginebra sobre la seguridad y los de esa Comisión en Viena sobre los fines pacíficos, lo cual se refleja en la Asamblea General entre la Primera Comisión y la Cuarta Comisión. Al mismo tiempo, las cuestiones que se tratan suelen ser las mismas, aunque el énfasis o el enfoque difiera según cada foro. Como merece la pena evitar el solapamiento, acogemos con especial agrado el debate de hoy.

El derecho internacional vigente, en particular la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y las directrices conexas, nos proporciona un marco de principios, como la libertad de utilizar y explorar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La aplicación efectiva del marco jurídico, junto con la promoción de disposiciones reglamentarias que fomenten la seguridad, la participación y la innovación, serán cada vez más importante a medida que aumenten las actividades espaciales.

En el contexto de la rápida evolución del entorno espacial, nuestros países han definido una serie de cuestiones sustantivas que, si se abordan con mayor eficacia, contribuirán a mejorar la sostenibilidad, la seguridad y

la transparencia. Esas cuestiones se examinan principalmente en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, pero también son pertinentes para las preocupaciones tradicionales de seguridad. Existe un mayor peligro de que las crisis o conflictos en el espacio se extiendan a la Tierra. Hoy quisiéramos describir cuatro de esas cuestiones.

La primera cuestión se refiere a los lanzamientos. Con el rápido crecimiento de la industria de los lanzamientos, es necesario que reduzcamos el riesgo de desconfianza y malentendidos causado por los lanzamientos que no se han excluido del conflicto o no se han notificado adecuadamente. Eso podría hacerse si se asegura el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad, se publican notificaciones oportunas y los operadores explican a la comunidad internacional lo que harán sus naves espaciales y los efectos que eso tendrá.

La segunda cuestión es la mitigación y la gestión de los desechos. Sin coordinación e intercambio de información entre los Gobiernos, los organismos espaciales, los agentes espaciales comerciales y otras partes afines, la seguridad, la sostenibilidad y la protección de las futuras operaciones espaciales corren un peligro importante. También debemos abstenernos de actos que deliberadamente creen múltiples desechos de larga duración, como las pruebas antisatélite de ascenso directo o los ataques cinéticos que llevan a cabo los objetos espaciales contra otros.

La tercera cuestión es el conocimiento de la situación en el medio espacial. Para mantener el espacio sostenible y seguro, es fundamental contar con una comunicación eficiente y un mejor conocimiento de los objetos y acontecimientos en el espacio. Como han demostrado los debates en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la continuación de la labor sobre la gestión del tráfico espacial, en particular sobre cómo aprovechar la labor innovadora llevada a cabo por el sector privado, también satisfaría el interés común de la comunidad internacional en mejorar el conocimiento de la situación en el medio espacial.

En cuarto lugar, con los recientes avances en el mantenimiento de los servicios en órbita, la aproximación, las operaciones de proximidad y las capacidades de eliminación activa de desechos, los objetos estarán cada vez más cerca unos de otros. Por lo tanto, es importante asegurarse de que las intenciones de acercarse a los objetos sean conocidas. A fin de mitigar los riesgos en esas circunstancias, debemos elaborar medidas de

transparencia y fomento de la confianza o materiales de orientación para el mantenimiento de servicios en órbita y la eliminación activa de desechos. También será crucial tener abiertas las líneas de comunicación para los incidentes en los que un error de cálculo pueda llevar a la percepción de una amenaza para un objeto.

En consecuencia, la pregunta para la comunidad internacional es: ¿qué podemos hacer para reducir esos riesgos? ¿Cómo tratamos las amenazas a los sistemas espaciales, incluidas las que proceden de la Tierra? Consideramos que debemos adoptar medidas para asegurar un entorno internacional estable. Podemos reducir el riesgo, ya sea de índole civil o militar, mediante la cooperación y una comunicación eficaz que mejoren la confianza internacional en nuestras actividades en el espacio ultraterrestre. Acogemos con beneplácito el hecho de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya aprobado un preámbulo y 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene una orgullosa historia en el desarrollo del marco espacial jurídico de que disponemos actualmente.

En las directrices de sostenibilidad a largo plazo se destacan una vez más el importante papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el establecimiento de nuevas normas espaciales internacionales. Por consiguiente, su labor a ese respecto debe recibir apoyo y promoción. Esperamos con interés examinar cómo poner en práctica las directrices, así como considerar los temas de trabajo futuros.

Nuestros países consideran que la mejor manera de hacer frente a las amenazas planteadas por y para los objetos en el espacio es un enfoque progresivo en Ginebra con el que se busquen soluciones a problemas prácticos. Debemos establecer normas de comportamiento para los operadores espaciales tanto privados como gubernamentales. Debemos considerar cómo tratar las amenazas de la Tierra. Si elaboramos y seguimos normas, formaríamos cimentaríamos la confianza y la cooperación entre los operadores en el entorno espacial. Eso podría constituir la base para seguir examinando un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para mantener el espacio sostenible y seguro, es fundamental contar con una comunicación eficiente relativa a los objetos y acontecimientos en el espacio. También será crucial tener abiertas las líneas de comunicación para los incidentes en los que un error de

cálculo pueda llevar a la percepción de una amenaza hostil. Asimismo, debemos examinar cómo señalar la intención y demostrar comportamientos responsables.

Estimamos que los progresos logrados en Viena podrían complementarse en Ginebra mediante debates sobre la forma de reducir los riesgos y amenazas para las operaciones en el espacio. Para empezar, la Conferencia de Desarme puede alentar a todas las naciones con capacidad espacial a presentar una visión general de sus políticas nacionales de defensa espacial. Si se fomenta ese tipo de intercambio se puede desempeñar un papel crucial para crear un entendimiento común mediante una mayor transparencia, reduciendo así los riesgos para las operaciones en el espacio.

Esperamos que todos puedan ser parte de ese debate. Quisiéramos acoger con beneplácito las opiniones del grupo sobre la forma en que los Estados pueden participar en un proceso para elaborar nuevas ideas sobre la forma de reducir los riesgos. Después de todo, el mantenimiento de la sostenibilidad y la seguridad del espacio ultraterrestre redundan en beneficio de todos.

Sra. Jáquez Huacuja (México): Siempre es un placer aprovechar los momentos en que podemos ser interactivos en esta Primera Comisión de la Asamblea General. En segundo lugar, también quiero manifestar la satisfacción de mi delegación por esta sesión, que tiene como fin ser más coherentes, evitar el trabajo en silos, que casi siempre caracteriza, desafortunadamente, algunas áreas del trabajo de las Naciones Unidas todavía, pero cada vez menos. Más coherencia es lo que puede mejorar y hacer más eficiente a la Organización.

En ese sentido, solamente quiero, si se me permite, hacer un comentario y una pregunta al Grupo, aprovechando que tenemos a grandes expertos en este momento frente a nosotros. Estamos de acuerdo en que las actividades espaciales van más allá de las condiciones de seguridad, militares y también mucho más allá de la consideración de aprovechamiento de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y su vínculo con el desarrollo, pero creo que también hay un entendimiento de que el marco normativo existente es insuficiente para poder garantizar que el espacio sea utilizado únicamente para fines pacíficos y en beneficio de la humanidad.

La pregunta aquí es si esa laguna debe ser cubierta desde el punto de vista de los usos pacíficos, es decir, Viena, o si debe ser cubierta desde el punto de vista del área de seguridad y de evitar militarización para fines hostiles, por ejemplo, es decir, el área de desarme, Ginebra, o si esta debe ser una decisión política, Nueva York.

Esa sería la pregunta que haría al Grupo, tomando en consideración que muchos participantes en este Grupo que, además es plural en el que muchas mujeres están participando, algo que nos satisface también con gran agrado, no pertenecen al sistema; entonces, quisiera saber su opinión.

Sr. Rypl (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a los Copresidentes y a los panelistas por esta sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta como un ejercicio muy valioso de coordinación temática y operacional en el sistema de las Naciones Unidas. Reunir a esas dos comunidades es un método constructivo que fomenta el diálogo y ayuda a aumentar la conciencia de la importancia de preservar el espacio para fines pacíficos.

En 2018 y 2019, el Brasil ha presidido tres procesos multilaterales relacionados con las cuestiones espaciales, a saber, el órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas (COPUOS), cuyo informe se presentará a la Cuarta Comisión.

La sesión conjunta de hoy es una oportunidad para que mi delegación reafirme su opinión fundamental sobre esta cuestión, es decir, que el marco jurídico existente no basta para eliminar los riesgos asociados a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El espacio está cada vez más congestionado y es cada vez más disputado, y la amenaza concreta del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es una realidad. Los tratados vigentes ya no son suficientes para mantener el espacio ultraterrestre seguro reduciendo las vulnerabilidades a las amenazas percibidas y los riesgos reales. Los recientes debates relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han recogido un razonamiento considerable sobre algunas cuestiones fundamentales, como el alcance y los límites del régimen jurídico vigente en el espacio ultraterrestre, los componentes de los principios generales en relación con una carrera de armamentos en ese entorno, los elementos relacionados con la vigilancia, la verificación, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, y las cuestiones relativas a la cooperación internacional.

En el informe de 2018 del órgano subsidiario 3 de la Conferencia de Desarme se establece un marco para

las futuras deliberaciones que se acordó por consenso en la Conferencia de Desarme. Asimismo, el texto no aprobado que se negoció exhaustivamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre hasta la eliminación del último par de corchetes constituye un importante instrumento que los 25 expertos tienen a su disposición en sus respectivas capitales para mejorar las posiciones y buscar una mayor convergencia cuando se reanude el futuro debate sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y esperamos que se reanude pronto.

Esos procesos han llevado las discusiones a un nuevo y más alto nivel respecto de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero todavía tenemos que tratar cuestiones tan difíciles como la verificación, las tecnologías de doble uso y muchas más. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza no pueden reemplazar las obligaciones jurídicamente vinculantes dimanantes de tratados. Sin embargo, tienen un importante papel que desempeñar y, en determinadas circunstancias, pueden emular y complementar otras iniciativas, incluidos los instrumentos jurídicamente vinculantes. Además, destacamos el papel de las iniciativas de no ser los primeros en emplazar armas a los niveles nacional y multilateral para distender las tensiones.

Teniendo en cuenta el consenso establecido en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en relación con la gestión de las buenas prácticas encaminadas a la sostenibilidad del entorno del espacio ultraterrestre, mi delegación quisiera destacar nuestro apoyo a las siguientes iniciativas y propuestas: los estudios conjuntos sobre soluciones tecnológicas para la vigilancia de los desechos espaciales; la normalización de las normas de lanzamiento, teniendo en cuenta las soluciones económicamente viables para cada país; el establecimiento de un canal de comunicación a nivel técnico entre los centros de control de satélites; y el establecimiento de normas jurídicas que obliguen a las naciones con capacidad espacial a mitigar los desechos espaciales.

Por último, quisiéramos subrayar que los debates sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos podrían beneficiarse de una mayor interacción entre la Conferencia de Desarme, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Comisión de Desarme y la Asamblea General. Con el objetivo de aumentar la sensibilización sobre las actividades realizadas en otros foros, se deberían

estudiar formas de presentación recíproca de informes, en particular entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme, mediante, por ejemplo, la presentación de un informe de esa Comisión a la Conferencia de Desarme, y viceversa. Sería de especial importancia que cada órgano informara sobre sus logros, desafíos y los aspectos que podrían tratarse de manera simultánea en Ginebra y Viena, siempre de conformidad con el mandato específico de cada foro. Esa iniciativa sería sumamente importante para los países en desarrollo porque no siempre pueden seguir los debates que se celebran simultáneamente en todos esos foros diferentes.

Estamos ahora en el umbral de una nueva era espacial, una era que puede inspirar una vez más a las generaciones venideras a explorar nuevas posibilidades. Solo lo lograremos si somos capaces de asegurar que la gestión colectiva de los desafíos en el espacio se lleve a cabo mediante una verdadera cooperación.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

Sra. Claeys (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Albania, Turquía, la República de Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea y sus Estados miembros, junto con las agencias espaciales europeas, han desarrollado capacidades e industrias espaciales fuertes y únicas en Europa. La Unión Europea cuenta actualmente con un gran presupuesto para el espacio, la mayor parte del cual se dedica al Sistema Mundial de Navegación por Satélite europeo, Galileo, y al Programa Europeo de Observación de la Tierra, Copernicus. Para el próximo período presupuestario, de 2021 a 2027, la Comisión Europea ha propuesto un sólido programa espacial de 16.000 millones de euros para impulsar la capacidad espacial europea en materia de navegación, observación de la Tierra, conocimiento de la situación en el medio espacial y comunicaciones gubernamentales por satélite. El nuevo programa espacial de la Unión Europea también atenderá retos de envergadura mundial como el cambio climático, la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, la movilidad inteligente y la economía digital. Apoyará un enfoque europeo del

“Nuevo Espacio”, con empresas innovadoras y una mayor autonomía tecnológica europea.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible, así como la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y mutuamente aceptable. Reconocemos que el espacio ultraterrestre es un bien común mundial que debe utilizarse en beneficio de todos. Seguimos insistiendo, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas, en la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y en la necesidad de promover un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. Por ejemplo, en el nuevo Programa Espacial de la Unión Europea, la implementación de las medidas para la eliminación de desechos espaciales y la eliminación de naves espaciales será una forma de responsabilizarnos con nuestras propias acciones respecto de esos desafíos mundiales.

Hacemos hincapié en la necesidad de promover una mayor cooperación internacional y de establecer principios de comportamiento responsable, manteniendo, al mismo tiempo, la sostenibilidad de las actividades espaciales. Además, subrayamos la necesidad de reforzar los compromisos contraídos para evitar posibles interferencias perjudiciales en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para facilitar el acceso equitativo a ese espacio.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen firmemente comprometidos con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, algo que es esencial para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales, y para salvaguardar la utilización a largo plazo del entorno espacial con fines pacíficos. Nos preocupa la continua creación de armas y capacidades antisatélite, incluidas las desplegadas en tierra, y subrayamos la importancia de abordar cuanto antes esas tendencias y de que ello se haga en el marco de los esfuerzos internacionales encaminados a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Llamamos a todos los Estados a abstenerse de destruir objetos espaciales que puedan generar desechos de larga duración.

La Unión Europea hace notar que el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, junto con otras normas del derecho internacional aplicable del espacio, concebidas en el marco de las Naciones Unidas, constituyen la piedra angular de la gobernanza mundial del espacio ultraterrestre. Como

un agente espacial responsable, la Unión Europea está explorando la posibilidad de adherirse al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya aprobado las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/74/20, anexo II). La aprobación de las directrices es un logro importante y la culminación de varios años de trabajo de la Comisión, lo que demuestra que la diplomacia espacial multilateral y la cooperación internacional pueden funcionar y producir resultados. También nos satisface que se haya alcanzado un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y esperamos con interés debatir la forma de aplicar esas directrices, así como examinar otros temas sobre los que podrían elaborarse nuevas directrices.

En nuestra opinión, la perspectiva más realista a corto plazo es acordar un instrumento voluntario o normas voluntarias. Ese instrumento voluntario podría establecer normas de comportamiento responsable en toda la gama de actividades espaciales y desafíos conexos. Entre los temas se podría incluir la mitigación y la descontaminación de los desechos espaciales, que en parte son el resultado de ensayos deliberados con armas antisatélite; y la prevención de colisiones, con miras a promover la seguridad y la protección en el espacio ultraterrestre de una manera integrada.

Los debates, en particular los que tienen lugar en el marco de las Naciones Unidas, sobre un instrumento voluntario o normas voluntarias que rijan las crecientes actividades humanas en el espacio deben complementar las directrices de sostenibilidad a largo plazo que aprobó la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Será preciso garantizar el cumplimiento de lo establecido en el derecho internacional vigente y las medidas de transparencia y fomento de la confianza elaboradas en el contexto de las Naciones Unidas.

Sr. Buenneke (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por haber organizado la mesa redonda de hoy. Nos complace que las consultas que previamente han realizado los Estados Miembros se vean reflejadas en la composición de este distinguido panel.

También acogemos con agrado las inteligentes contribuciones que han hecho las demás delegaciones a este debate interactivo.

Como han puesto de relieve los miembros del panel de hoy, la creciente utilización del espacio, incluido el aumento significativo del volumen y la diversidad de la actividad comercial, nos indica que todos los agentes deben asumir la responsabilidad de mantener el espacio ultraterrestre como un entorno estable, seguro y sostenible. Como señaló el Vicepresidente Michael Pence la semana pasada en Washington, en el 70º Congreso Astronáutico Internacional, los Estados Unidos utilizarán todos los medios jurídicos y diplomáticos disponibles para crear un entorno espacial estable y ordenado que impulse las oportunidades, cree prosperidad y garantice nuestra seguridad tanto en la Tierra como en la vasta extensión del espacio.

A este respecto, a los Estados Unidos les complace que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya aprobado las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/74/20, anexo II) y su preámbulo, que representan las prácticas óptimas para la utilización segura y responsable del espacio ultraterrestre. Las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo constituyen un hito importante para garantizar que todas las naciones puedan seguir beneficiándose del uso del espacio a largo plazo.

Los Estados Unidos siguen decididos a promover el respeto del derecho internacional vigente, en particular, el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, que sigue siendo un marco esencial de principios que pueden ayudar a garantizar que todas las naciones continúen beneficiándose de las enormes posibilidades que ofrece el espacio. Todas las naciones deben insistir en la aplicación práctica de estos principios a fin de evitar poner en riesgo la estabilidad y seguridad en el entorno del espacio ultraterrestre. Mi delegación está firmemente convencida de que la implementación, y la cooperación internacional a ella asociada, se pueden lograr sin asfixiar la innovación que sigue poniendo el espacio y sus beneficios al alcance de todos. Como se señaló en el informe aprobado por consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189), en 2013, algunas de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo pueden considerarse en

sí mismas como posibles medidas de transparencia y fomento de la confianza. Otras directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo pueden servir de base técnica para la aplicación de medidas adicionales de fomento de la confianza.

Como los Estados Unidos han hecho notar repetidamente en la Primera Comisión y otros foros, existen riesgos cada vez mayores que se derivan de la saturación y la competencia que están caracterizando al espacio ultraterrestre, y tales peligros afectan tanto a la sostenibilidad como a la seguridad en ese entorno. Como ya han señalado nuestros colegas del Reino Unido, la comunicación eficiente respecto de los posibles peligros para la seguridad de los vuelos espaciales es fundamental. Debemos establecer y mantener formas de comunicación oportunas y eficaces, especialmente entre los operadores de satélites, a fin de facilitar el intercambio de información sobre esos peligros y reducir los riesgos operacionales.

Los Estados Unidos también consideran que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debería alentar a todos los países con capacidad espacial a que hagan públicos los aspectos defensivos de sus políticas espaciales nacionales. Esos intercambios de información pueden proporcionar un contexto importante para toda la gama de actividades de seguridad nacional que tienen lugar en el espacio ultraterrestre y facilitar una mejor comprensión mutua de las intenciones de cada quien, de manera que la falta de comunicación no genere un mayor riesgo de errores de cálculo.

Habida cuenta del interés que todos tenemos en el espacio y en la reducción de los riesgos para nuestras respectivas actividades en el espacio ultraterrestre, los Estados Unidos consideran que todas las naciones con capacidad espacial deberían participar de manera activa en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en los debates pertinentes sobre la seguridad espacial que tienen lugar en Ginebra y Nueva York. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones deben seguir siendo el principal foro de las Naciones Unidas para los debates sobre cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Al mismo tiempo, los Estados deberían estar dispuestos a trabajar de manera constructiva para promover en otros foros de las Naciones Unidas las medidas de transparencia y fomento de la confianza que sean implementables. A este respecto, a los Estados Unidos

les complace copatrocinar un proyecto de resolución que en estos momentos tiene ante sí la Primera Comisión, titulado “Promoción de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre” (A/C.1/74/L.55). En el proyecto de resolución se solicitan a los Estados Miembros que provean información sobre las medidas de fomento de la confianza que han implementado de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2013. También pide a la Secretaría que presente un informe sobre la coordinación de esas medidas de transparencia y fomento de la confianza en el sistema de las Naciones Unidas, junto con las opiniones de los Estados Miembros al respecto.

Los Estados Unidos consideran que los aportes nacionales y el informe de la Secretaría permitirán que en el futuro los debates en los períodos de sesiones de la Asamblea General sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre pasen a la siguiente etapa, a saber, el examen de los aspectos de la implementación en la práctica de las medidas y de la cooperación internacional a ellas asociadas. Estos aportes también pueden ayudar a formular nuevas ideas que contribuyan a mantener condiciones propicias para un entorno espacial seguro, estable y operacionalmente sostenible en beneficio de todas las naciones.

Sra. Zuo Rui (China) (*habla en chino*): Con el desarrollo de las tecnologías del espacio ultraterrestre y la expansión de las actividades de aplicación espacial, la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre están cada vez más relacionadas entre sí y los desafíos para una y otra aumentan de manera paralela. Por un lado, el deterioro del entorno espacial y el aumento de los desechos espaciales han tenido una repercusión negativa innegable en la seguridad del espacio ultraterrestre. Por otro lado, se está acelerando la tendencia hacia la carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esos son los mayores desafíos que se plantean para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Es evidente que los instrumentos jurídicos internacionales vigentes sobre el espacio ultraterrestre son deficientes, ya que no prohíben emplazar en el espacio ultraterrestre armas que no sean de destrucción masiva. En general, la comunidad internacional reconoce la necesidad de negociar y concertar nuevos instrumentos jurídicos que regulen el control de armamentos en el espacio ultraterrestre para compensar las carencias existentes. Por este motivo, China y Rusia propusieron ante

la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y sugirieron que la Asamblea General estableciese un grupo de expertos gubernamentales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con miras a mantener debates en profundidad sobre los componentes de dichos documentos jurídicos. El grupo de expertos gubernamentales hizo varias sugerencias valiosas, si bien, lamentablemente, no llegó a aprobar un informe final. Sin embargo, sentó una base sólida para el trabajo futuro sobre el control de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos que todas las partes demuestren plenamente su voluntad política y apoyen el pronto inicio de la labor de fondo de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

China considera que unas medidas de transparencia y fomento de la confianza adecuadas y viables pueden favorecer una mayor confianza mutua y reducir errores de cálculo. Esas medidas pueden servir de complemento a los instrumentos jurídicos, pero no sustituirlos. En los últimos años, China ha realizado una serie de avances positivos en relación con las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Ha publicado cuatro libros blancos sobre sus actividades espaciales, en los que se describen con mayor detalle la política espacial de China y las actividades previstas en este ámbito. De estricta conformidad con las disposiciones del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, China registra la información sobre los objetos que lanza al espacio. En el caso de muchos de sus grandes lanzamientos espaciales, China ha anunciado el proceso en los medios de comunicación o se ha comunicado y coordinado directamente con los países y las organizaciones internacionales pertinentes.

China participa concienzudamente en actividades de mitigación de los desechos espaciales realizadas en el marco de mecanismos multilaterales, entre ellos los de las Naciones Unidas, y ha promulgado medidas nacionales para gestionar la reducción de los desechos espaciales. Según las estadísticas mundiales relativas a las categorías incorporadas en los últimos años al catálogo de desechos espaciales, la cantidad total de desechos espaciales generados por China ha tenido una tasa de crecimiento casi nula.

Además, China ha organizado activamente visitas a instalaciones de lanzamientos espaciales y en numerosas ocasiones ha invitado a representantes de diferentes países a observar lanzamientos espaciales realizados desde China. Asimismo, China defiende la cooperación

internacional en el espacio, ya que ha suscrito más de 130 acuerdos de cooperación o memorandos de entendimiento para el sector espacial con más de 40 países y organizaciones internacionales. Proporcionamos servicios de lanzamiento de satélites a más de diez países.

En los últimos años, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de conformidad con sus respectivos mandatos, han trabajado mucho y con resultados fructíferos en la seguridad del espacio ultraterrestre. Cada plataforma tiene su propia distribución de responsabilidades y su propio enfoque, pero cada vez está más clara la tendencia hacia la integración de múltiples disciplinas. La prevención de la carrera de armamentos y del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre debe acompañarse de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la promoción de los intercambios espaciales y la cooperación entre los países.

China está firmemente comprometida con el multilateralismo, alienta a las Naciones Unidas a seguir desempeñando su función de plataforma pionera en el espacio ultraterrestre y apoya a los organismos de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación. Las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General han creado plataformas viables para esos propósitos, ya que su intención es contribuir de consuno al logro de los objetivos de la paz, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo en el espacio ultraterrestre. China continuará participando en los esfuerzos internacionales pertinentes para la consecución de esos objetivos.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia atribuye especial importancia al examen de las cuestiones relativas a los efectos de la actividad espacial en la seguridad y la estabilidad internacionales.

Todos somos conscientes de que el bienestar de los Estados individuales y de la humanidad en su conjunto dependen cada vez más de la utilización del espacio y de las tecnologías espaciales. Hasta hace poco, la actividad espacial de los Estados se basaba en las normas y los principios, claros y comprensibles, del derecho espacial internacional. Desde 1967, el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, ha sido la piedra angular de ese derecho, que abarca todas las normas y los principios fundamentales que rigen las actividades

espaciales. Sin embargo, recientemente, hemos venido escuchando cada vez más que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 estaba obsoleto —era un anacronismo de una época ya pasada— y que sus normas y principios ya no reflejaban la situación del espacio ultraterrestre, en especial en lo que respecta a la proliferación de agentes en el espacio ultraterrestre, la aparición de nuevos riesgos y peligros para los programas espaciales nacionales y la transformación gradual del espacio ultraterrestre como zona de actividad humana.

Sobre la base de esos cambios, se está llegando a una serie de conclusiones que son peligrosas para la seguridad internacional. Algunos países occidentales promueven activamente el concepto de la competencia entre Estados en el espacio ultraterrestre, lo que convierte a este en un ámbito cada vez más disputado. Se nos incita progresivamente a aceptar la idea de que la competencia conducirá inevitablemente a situaciones de crisis que únicamente podrán resolverse por la fuerza. La idea de desplegar sistemas de armas ofensivas en el espacio ultraterrestre está ganando popularidad en Occidente.

El panorama resultante es bastante curioso. Son precisamente los países occidentales los que más activamente están desarrollando actividades espaciales, y el espacio que rodea a la Tierra está cada vez más concurrido por entidades, tanto estatales como no estatales, que participan en diversos programas espaciales. En consecuencia, el espacio ultraterrestre se está convirtiendo en un ámbito disputado. No obstante, por alguna razón, los países occidentales no hacen referencia al control estatal de esos agentes sobre la base de la legislación espacial vigente y prefieren proteger las actividades de esos agentes ante cualquier tipo de amenaza externa. Ese planteamiento, además de infringir las disposiciones del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 ya mencionado, es contrario a la práctica internacional vigente de regular todo tipo de actividad humana.

Actualmente, estamos asistiendo al intento de imponer un concepto determinado sobre lo que pueda considerarse un comportamiento responsable en el espacio. Cada vez que oímos repetir este concepto, nos preguntamos qué es lo que estaba mal en la noción de comportamiento responsable contemplada en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. ¿Cuál es el aspecto concreto de ese convenio al que se oponen sus críticos? Según los acontecimientos más recientes, parece que a los partidarios de ese nuevo concepto no les gusta el principio fundacional consagrado en el instrumento multilateral de 1967, a saber, que toda actividad en el espacio ultraterrestre debe contribuir a promover

la cooperación internacional, mantener la paz y fortalecer la seguridad internacional.

Considerando los acontecimientos recientes, en particular las declaraciones sobre planes de desplegar armas ofensivas en el espacio ultraterrestre, surge otra pregunta: ¿el hecho de desplegar armas en el espacio ultraterrestre, creando así una amenaza para la seguridad internacional, se puede considerar un comportamiento responsable de los agentes espaciales? Al parecer, la respuesta de nuestros colegas occidentales sería inequívocamente afirmativa, y ese es precisamente el motivo de que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 ya no sea de su agrado.

Quisiera referirme a otro tema muy pertinente. Algunos Estados se refieren cada vez con más frecuencia a la idea de que los vehículos espaciales puedan utilizarse como armas, por ejemplo, para neutralizar satélites de otros Estados o para atacar objetivos terrestres. Evidentemente, tal conducta no es descartable desde el punto de vista tecnológico. Sin embargo, desde el punto de vista del derecho espacial moderno, la realización deliberada de este tipo de actividades contravendría las disposiciones del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, que obliga a sus partes a abstenerse de cualquier actividad espacial que pueda crear obstáculos o dificultades para que los demás Estados lleven a cabo sus propias actividades espaciales.

Si aceptáramos la noción de que cualquier satélite o vehículo espacial en órbita puede considerarse un arma, entonces cualquier satélite en órbita, incluidos los lanzados por organizaciones comerciales e incluso centros de investigación universitarios, debería considerarse una amenaza a la seguridad internacional o nacional. Estamos en contra de ese razonamiento. Siempre hemos considerado que todos los satélites en órbita alrededor de la Tierra se ajustan legítimamente al concepto de los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Si otros Estados lo interpretan de distinta manera, entonces, como comunidad internacional, estamos realmente en peligro.

Para concluir, deseo señalar que prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y mantener el espacio libre de todo tipo de armas es uno de los aspectos de los esfuerzos colectivos para mantener la paz internacional y fortalecer la seguridad mundial. Otro aspecto crucial es eliminar los riesgos y amenazas para las actividades espaciales y crear condiciones favorables para una actividad espacial sostenible, transparente y previsible. Ambos elementos son igualmente

importantes. Ese planteamiento con respecto a los asuntos de seguridad sirve de base para distribuir la autoridad entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

No cabe duda de que existe un estrecho vínculo entre la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, por una parte, y la de la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, por otra, para promover el objetivo último de todas esas estructuras, a saber, garantizar la seguridad internacional en todos sus aspectos. Sin embargo, habida cuenta de las funciones distintas que tienen esas entidades —cada una con sus propios cometidos—, la confluencia de sus programas o la difuminación de las líneas de separación entre sus mandatos es contraproducente e indeseable. A este respecto, estamos en contra de los intentos de utilizar la plataforma de desarme para introducir y debatir cuestiones que han sido examinadas de manera eficaz y exhaustiva por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Por consiguiente, nos preocupan los intentos del mecanismo de desarme de examinar cuestiones como la lucha contra los desechos espaciales, la proximidad peligrosa entre objetos, el retiro de órbita no controlado y la desregulación del tráfico espacial no controlado en el contexto de la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estamos en contra de que todas esas cuestiones se mezclen, dado que lo consideramos un intento deliberado de distraer a la comunidad internacional de la cuestión singularmente apremiante del emplazamiento de armas en el espacio próximo.

Pedimos a todos los Estados que aúnen esfuerzos para centrarse en la cuestión prioritaria de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, estamos dispuestos a cooperar con todos los países, sin excepción, con miras a encontrar y desarrollar medidas prácticas para salvaguardar nuestros logros comunes y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

Sra. Mac Loughlin (Argentina): Quisiera, en primer lugar, agradecer las valiosas presentaciones de las panelistas.

El estado actual de los avances tecnológicos y el papel cada vez más preponderante que desempeñan nuevos actores privados son factores determinantes en la

vertiginosa evolución de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Cada vez más países logran acceder al espacio ultraterrestre y, al mismo tiempo, el motor del desarrollo en este ámbito está cada vez más en manos de actores privados. Incluso aquellos países que aún no tienen programas espaciales propios se benefician de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, a través de sus muchas aplicaciones, tales como comunicaciones, navegación satelital y observación de la Tierra, entre otras. Estos desarrollos, así como la naturaleza dual de la tecnología espacial, generan una necesidad de abordar nuevos aspectos que aún no han sido discutidos de manera creativa y abarcadora, propiciando la interconexión entre los diferentes foros y espacios que discuten las cuestiones del espacio ultraterrestre. Consideramos que todo avance en esta materia debe distinguir claramente entre los riesgos de seguridad entendida como *safety*, relativos al constante aumento de los usos pacíficos del espacio —tales como congestión en las órbitas más útiles y los peligros ocasionados por la generación de desechos en el espacio—, y los riesgos de seguridad entendida como *security*, relativos a la posibilidad de conflicto armado en el espacio.

El objetivo principal debe ser garantizar que el espacio continúe siendo un ambiente seguro para que todos los actores puedan continuar operando con mínimas restricciones. Con respecto a la sostenibilidad del ámbito espacial, damos la bienvenida a la aprobación, luego de ocho años de trabajo, de las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Consideramos que la cooperación internacional será fundamental para la implementación de estas directrices. Asimismo, la Argentina apoya la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es sin duda conveniente y necesaria. En este sentido, esperamos que puedan continuar las deliberaciones de la Comisión de Desarme sobre la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre.

Sra. Archinard (Suiza) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera agradecer a las tres ponentes sus perspicaces presentaciones.

Además de la declaración formulada por el representante del Reino Unido y apoyada por Suiza, quisiéramos compartir nuestras reflexiones sobre un ejemplo concreto en respuesta a las preguntas 1 y 2, “¿Qué cuestiones conciernen tanto a la seguridad como a la sostenibilidad del espacio?” y “¿Cómo se puede promover la labor internacional?”, respectivamente. La cuestión que se nos ocurre como ejemplo es el conjunto de actividades espaciales denominadas “operaciones de encuentro y proximidad”, incluidos los servicios en órbita y la eliminación activa de desechos.

Por una parte, es evidente que esas actividades pueden contribuir a aumentar la sostenibilidad de las actividades espaciales, por ejemplo, al alargar la vida operacional de los satélites, haciéndolos así más duraderos, o al disminuir los riesgos que entraña utilizar satélites en un entorno de desechos espaciales. Las operaciones de encuentro y proximidad deberán realizarse con altos niveles de seguridad, en particular para reducir al mínimo el riesgo de generar desechos en caso de accidente. Por otra parte, tales actividades podrían utilizarse de manera hostil, por lo que, naturalmente, hay aspectos de seguridad conexos.

En respuesta a la segunda pregunta, sobre el camino que se ha de seguir, opinamos que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su nuevo grupo de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre serían el marco adecuado para abordar los aspectos de seguridad y sostenibilidad de las operaciones de encuentro y proximidad, cuyos aspectos de seguridad deberían tratarse en un foro de desarme.

Antes de concluir, permítaseme expresar nuestro agradecimiento por estas reuniones conjuntas de las Comisiones Primera y Cuarta, ya que consideramos que son una buena oportunidad para intercambiar opiniones de manera intersectorial y multidisciplinaria.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los panelistas para que respondan a los comentarios y las preguntas que plantearon los miembros de las Comisiones Primera y Cuarta durante el debate conjunto de hoy.

Sra. Rajagopalan (Observer Research Foundation) (*habla en inglés*): Una de las cuestiones que se planteaba era si las deficiencias en las medidas existentes debían remediarse desde la perspectiva de la paz, en el ámbito de la seguridad o mediante el diálogo político. Como se dijo en las presentaciones iniciales, todas las vías deben abordarse simultáneamente. No se puede abordar

una sola sin tener en cuenta las demás. Por ejemplo, las medidas de transparencia y fomento de la confianza no funcionan en un vacío. Es necesario que se apliquen medidas de transparencia y fomento de la confianza a fin de promover más confianza entre las partes, con miras a lograr algo más jurídicamente vinculante o incluso a adoptar medidas verificables. Como se dijo al comienzo, ninguno de esos elementos excluye a los otros, pero también opino que las cuestiones políticas se están interponiendo en el camino. No es que los Gobiernos y los Estados no entiendan los desafíos o incluso el camino que se ha de seguir, pero es evidente que las cuestiones políticas no espaciales se han interpuesto en el camino. Por lo tanto, todas las vías deben considerarse en forma paralela, simultáneamente, para que se establezca más confianza en cada una de ellas.

Como mencioné antes, eso puede lograrse mediante múltiples procesos de diálogo en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que tiene el mandato de ocuparse de las actividades en el espacio ultraterrestre que tienen fines pacíficos, así como en otros foros, como la Comisión de Desarme y otras plataformas. Estas vías deben considerarse en forma paralela. Así es como yo lo consideraría.

La verificación y la tecnología de doble uso son cuestiones que complican el asunto. El carácter de doble uso del espacio ultraterrestre, en particular, ha hecho que los debates sean mucho más difíciles. Todo lo que se despliega al espacio ultraterrestre puede utilizarse de múltiples maneras. Si bien un elemento determinado de la tecnología puede utilizarse con un fin civil completamente pacífico, también puede emplearse de otras maneras nefastas. Por consiguiente, el aspecto del doble uso puede exacerbar la dificultad de los debates, pero creo que, en este sentido, los países deben dar un paso hacia adelante y trascender la retórica para empezar a avanzar en las medidas de transparencia y fomento de la confianza y trabajar para adoptar medidas jurídicamente vinculantes.

Si no me equivoco, hubo un debate el verano pasado sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza jurídicamente vinculantes. Una de las críticas a las medidas de transparencia y fomento de la confianza ha sido la falta de claridad sobre la forma de hacer que los países rindan cuentas cuando incumplen los compromisos contraídos en los acuerdos políticos. Según se desprende del debate, las medidas de transparencia y fomento de la confianza jurídicamente vinculantes podrían tener una repercusión algo mayor en el

cumplimiento de los compromisos de los Estados. Eso es sumamente importante. Una vez más, esos son aspectos que pueden estudiarse más a fondo.

Los comentarios han sido muy útiles y estoy de acuerdo con ellos. Por ejemplo, el colega de China mencionó el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre y las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Además de las medidas jurídicas, las medidas de transparencia y fomento de la confianza se consideran generalmente medidas útiles. Estoy de acuerdo con ello, pero también debemos examinar el entorno político internacional, que no ha sido realmente propicio hasta la fecha a la hora de realizar el esfuerzo sostenido necesario para elaborar medidas jurídicamente vinculantes. No obstante, dado el tipo de desafíos que enfrentamos, es importante que hagamos todos los esfuerzos posibles, tomando las medidas de transparencia y fomento de la confianza como un posible punto de partida para establecer normas de comportamiento responsable. Dichas medidas podrían ser no solo un buen paso intermedio entre la idea de reconocer la necesidad de un instrumento vinculante y la realización efectiva de ese instrumento, sino también una forma útil de fomentar la confianza política entre los Estados, cuestión que debe abordarse de manera mucho más eficiente.

Un colega se refirió al Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, de 1967, y a las ambigüedades conexas. Todavía diría que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, sigue siendo el acuerdo fundacional en lo que se refiere a las actividades en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, surgió en un momento muy diferente, cuando el emplazamiento de armas de destrucción masiva era una preocupación mayor. El Tratado prohibió el emplazamiento de armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre, pero no previó realmente el tipo de amenazas que observamos en la actualidad, aspecto que requiere la adopción de ciertas medidas adicionales. Aunque elaboremos esas medidas adicionales, la importancia del Tratado en la gobernanza del espacio ultraterrestre seguirá siendo absolutamente decisiva. Las nuevas medidas jurídicamente vinculantes no sustituirán en modo alguno el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967.

Sra. Howard (Departamento de Comercio de los Estados Unidos) (*habla en inglés*): Quisiera decir que hablo en calidad de representante del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y que agradezco muchos de los comentarios que escuché.

Algunas de las preocupaciones que se expresaron están relacionadas con la interacción entre las Comisiones Primera y Cuarta. Señalaré a la atención de los miembros que, en el Gobierno de los Estados Unidos, dependemos en gran medida de los esfuerzos interinstitucionales. Mediante el diálogo o las conversaciones entre el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa, el Departamento de Comercio, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio e incluso organismos independientes, como la Comisión Federal de Comunicaciones, podemos no solo comunicar nuestros intereses, sino también escuchar cuáles son los intereses de los demás y, de esa manera, seguir preservando nuestros intereses y activos de manera constructiva para el Gobierno en general. Creo que tenemos que valorar el hecho de que el medio espacial y nuestros usos y dependencia de él están evolucionando. Lo vemos en el seno del Gobierno de los Estados Unidos, al trasladar el conocimiento de la situación en el medio espacial del Departamento de Defensa, a través de *space-track.org*, a mi oficina en el Departamento de Comercio.

También quisiera señalar a la atención de las Comisiones que en el sistema de las Naciones Unidas se están realizando esfuerzos interinstitucionales similares en relación con el espacio. Creo que hay un grupo sobre el espacio en la Organización que puede utilizarse y se está utilizando. Esta iniciativa de hoy, la reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, es también un muy buen ejemplo del hecho de que no perdemos nuestras identidades, intereses o activos cuando nos comunicamos y nos escuchamos los unos a los otros.

Sra. Collins Arsenault (Secure World Foundation) (*habla en inglés*): Agradezco a todos sus declaraciones, comentarios y preguntas.

Considero que la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de muchos otros Estados fue muy útil, pues en ella se plantearon algunas de las cuestiones clave que enfrentamos. Preguntó cuáles eran algunas de las formas de reducir el riesgo que se deriva de esas cuestiones y mencionó varias de ellas, como la cooperación, la comunicación eficaz, las directrices y las normas de comportamiento.

Estimo que otra forma de reducir el riesgo es ampliar la conversación. Las decisiones que se adoptan en

esos órganos tienen repercusiones para numerosas personas, por lo que aportar información adicional a la mesa permite tomar decisiones mejor fundamentadas, como hemos visto en el caso de las mujeres que recomendaron un enfoque ascendente, en colaboración con todas las partes interesadas. A resultas de ello, la industria, la sociedad civil, incluso los astrónomos aficionados están participando. Las personas tienen un parecer sobre ese asunto y pueden ofrecer nuevas perspectivas e ideas sobre las formas de reducir algunos de esos riesgos.

En cuanto a si la cuestión se resolverá en la Cuarta Comisión o en la Primera Comisión, estoy de acuerdo con la Sra. Rajagopalan y otros en esta reunión en que tiene que ser en ambas. La observadora de la Unión Europea y otros oradores se refirieron a los numerosos beneficios que se derivan de nuestros bienes en el espacio. A medida que aumenta el número de esos bienes, nuestra necesidad de esos bienes se hace cada vez más interdependiente, y esa mayor interdependencia traerá consigo una mayor seguridad en y por sí misma. Al tener el conocimiento sobre la Tierra, sobre el clima en el espacio y en la Tierra y sobre nuestra tierra y recursos, a medida que trabajemos juntos y construyamos esos bienes y comunicaciones, también estaremos aumentando nuestra seguridad. El representante del Brasil señaló que hay muchos objetos de doble uso, por lo que es muy difícil separarlos en categorías separadas.

Con respecto al Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes de 1967, cuando empecé a examinar la cuestión de si seguía siendo válido y leí el Tratado, pensé y sigo pensando que se trata de un documento inspirador, un verdadero testamento de nuestra capacidad para producir algo de profundo valor. Sin embargo, también debo decir que el mundo de 1967 era muy diferente del que tenemos hoy. ¿Quién hubiera pensado que usaríamos nuestros teléfonos móviles y todos los demás medios que tenemos para comunicarnos? Por lo tanto, debemos utilizar los diversos foros disponibles para examinar lo que falta y cómo podemos lograr avances en las cuestiones pertinentes.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): ¿Hay más comentarios o preguntas para los panelistas?

Sr. Ahmed (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a los Copresidentes por haber convocado esta reunión tan útil y oportuna y dar las gracias a todos los panelistas por participar en la mesa redonda conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión.

Consideramos que el espacio es patrimonio común de la humanidad y que todas las naciones deben desistir de actos que puedan llevar a su militarización. Si bien nuestra dependencia de las aplicaciones en el espacio ultraterrestre está intensificándose, también aumenta el peligro del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, fue un instrumento de referencia. En el artículo 1 del Tratado se señala lo siguiente:

“La exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad”.

Esa disposición aparentemente benigna introdujo un concepto nuevo y significativo, a saber, que la utilización del espacio ultraterrestre debe redundar en beneficio e interés de todos los países.

A pesar del carácter histórico del acuerdo, se reconocieron las brechas poco después de su aprobación, razón por la cual hemos visto debates sobre varias propuestas para colmar esas brechas, a partir del decenio de 1970. Lamentablemente, los progresos logrados son muy escasos. Consideramos que es necesario colmar las brechas del derecho internacional del espacio, con miras a garantizar que nadie ponga en peligro las actividades pacíficas o la aplicación de las tecnologías espaciales para el desarrollo socioeconómico.

Hoy hemos oído de todos los panelistas que el marco jurídico y las normas actuales claramente no son suficientes para garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre o para prevenir una carrera de armamentos en él. Ciertamente, es valioso que se apliquen medidas de transparencia y fomento de la confianza, como hemos escuchado hoy, y hemos apoyado las principales medidas de transparencia y fomento de la confianza actuales. Sin embargo, no pueden reemplazar los instrumentos jurídicamente vinculantes. Se pueden lograr progresos en ambos casos simultáneamente. Estamos de acuerdo en que no son mutuamente excluyentes; la búsqueda de las medidas de transparencia y fomento de la confianza no debe convertirse en una excusa para no lograr progreso alguno en el marco jurídico.

En su calidad de parte en los cinco tratados espaciales básicos de las Naciones Unidas y de partidario de

todas las iniciativas importantes para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el Pakistán está firmemente comprometido con el principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la preservación del frágil entorno espacial en beneficio colectivo de toda la humanidad. El Pakistán apoya todos los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer los medios existentes para mantener el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y buscar otros nuevos.

Reconocemos las iniciativas y los mecanismos emprendidos por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para elaborar medidas de transparencia y fomento de la confianza entre los Estados Miembros a fin de garantizar la sostenibilidad y mantener la paz y la seguridad mundiales en el ámbito del derecho internacional del espacio. Además, el Pakistán aprecia el papel de esa Comisión en la elaboración del régimen jurídico mundial del espacio ultraterrestre y el marco para la gobernanza del espacio.

Consideramos que se necesita un marco internacional jurídicamente vinculante y basado en el consenso, para lo cual todos los foros pertinentes, incluidas la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme, tendrán que desempeñar las funciones que se les asignen de conformidad con sus mandatos, asegurando al mismo tiempo la complementariedad. Con ese fin, el Pakistán sigue participando de la manera más constructiva posible para lograr avances en el consenso.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Colombia promueve el uso pacífico del espacio ultraterrestre, especialmente a través de los diferentes medios de cooperación internacional, y aboga por que se continúe trabajando por ese objetivo en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En este sentido, Colombia ha reiterado la necesidad de adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, así como su preocupación respecto a la amenaza que significan la creciente población de desechos espaciales, la incertidumbre sobre la explotación de los recursos del espacio, los asteroides, el emplazamiento o utilización de armas en el espacio ultraterrestre y una potencial carrera armamentista. Asimismo, reitera su compromiso con el uso y explotación del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. De igual forma, Colombia considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña una función esencial con miras a aumentar la transparencia y fomentar la

confianza entre los Estados y garantizar que el espacio ultraterrestre se reserve para fines pacíficos, debido a sus actividades en las esferas científica, técnica y jurídica, y mediante la promoción del diálogo internacional y del intercambio de información.

Por ello, consideramos que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel decisivo en los asuntos del espacio ultraterrestre y la utilización de este espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se debería examinar en este marco el régimen vigente del derecho del espacio en consonancia con un espíritu de cooperación internacional. Igualmente, Colombia considera que la Comisión debe mantenerse al corriente de las novedades más importantes que se produjesen en otros foros como la Conferencia de Desarme, y continuar las negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, es importante seguir tratando de adoptar medidas voluntarias como directrices sobre mejores prácticas, medidas de transparencia y de fomento de la confianza y normas de comportamiento seguro y responsable en el espacio ultraterrestre, las cuales, además de tener por objeto preservar el entorno espacial para futuras generaciones, ofrecen una excelente oportunidad para evitar que se realicen actos agresivos y potencialmente provocadores en el espacio ultraterrestre.

Finalmente, Colombia manifiesta que, si bien los países en vía de desarrollo no poseen una industria espacial muy desarrollada, no se puede negar ni limitar la posibilidad de que en un futuro puedan hacerlo. Por lo tanto, se debe prevenir que las políticas y los procedimientos creados para minimizar los riesgos de accidentes en el espacio generen inconvenientes en el largo plazo para futuros lanzamientos de países que empiecen a incursionar en esta área.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Quisiera ahora brindar a los panelistas la oportunidad de formular algunas observaciones adicionales, si así lo desean.

Sra. Rajagopalan (Observer Research Foundation) (*habla en inglés*): Se plantearon dos excelentes aspectos. En primer lugar, el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, sigue siendo el instrumento fundamental o acuerdo fundacional sobre el espacio ultraterrestre. Los recordatorios de que el espacio es nuestro patrimonio común y que hay que promover los usos pacíficos del espacio ultraterrestre son aspectos sumamente válidos. Sin embargo, también es

importante recordar que el entorno actual es ligeramente diferente del de 1967, teniendo en cuenta la aparición de nuevas tecnologías y la necesidad de prestar mayor atención a la forma en que inciden en las cuestiones de seguridad y sostenibilidad espaciales.

Habida cuenta de los desafíos que afrontamos hoy, también es necesario reiterar que el espacio es realmente patrimonio mundial. Las acciones de un Estado pueden afectar a un gran número de Estados. Si bien algunos de ellos tal vez ni siquiera tengan un programa espacial activo, todos se verán afectados por las acciones de otro Estado, lo que es importante señalar, en vista del tipo de reticencia que vemos en algunos Estados hoy en día. Todos tenemos responsabilidad tanto colectiva como individual, y toda Potencia con capacidad espacial debe tomarse esa cuestión en serio.

En segundo lugar, los desechos son una cuestión importante que hay que abordar. Normalmente se debate en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y otras plataformas, pero también hay que examinar la generación intencional de desechos. En cualquier caso, como no hay diferencia material entre los desechos espaciales y los objetos espaciales, los desechos espaciales son un verdadero problema. Es necesario articular las cuestiones que surgen de los desechos espaciales y tener en cuenta las actividades que no contribuyen a la generación de desechos. Una vez más, es necesario que esos debates se celebren en múltiples plataformas.

El espacio es un bien limitado. Hay que adoptar medidas para fortalecer el carácter sostenible del espacio ultraterrestre. Se requiere un proceso inclusivo en el que participen todos los diversos interesados a múltiples niveles y en diversas plataformas. Es necesario emprender iniciativas para asegurar el carácter sostenible del espacio ultraterrestre a largo plazo. Todos los Estados deben abordarlo con carácter prioritario.

Sra. Howard (Departamento de Comercio de los Estados Unidos) (*habla en inglés*): No tengo nada más que añadir.

Sra. Collins Arsenault (Secure World Foundation) (*habla en inglés*): Tengo dos observaciones más. La primera se refiere a las nuevas tecnologías que están apareciendo, como mencionó la Sra. Rajagopalan. Esas tecnologías pueden ser ventajosas o desventajosas para todos. Corresponderá a las Comisiones Primera y Cuarta y a otros ayudar a decidir qué hacer.

En la encuesta de mujeres que mencioné anteriormente, las mujeres hablaron de volver a definir la

seguridad e incluir la seguridad económica como parte clave de una nueva definición. Una de las cosas que el espacio nos ofrece es nuevas oportunidades económicas; se está convirtiendo en un nuevo negocio y creando nuevos puestos de trabajo aquí en la Tierra. Otro aspecto clave de la seguridad se relaciona con la recopilación de conocimientos, ya sea el conocimiento sobre la Tierra, el funcionamiento de nuestro planeta y lo que podemos hacer para mantenerlo sostenible, por un lado, o la verificación de lo que está ocurriendo a medida que elaboramos numerosos tratados, por el otro lado.

En segundo lugar, como mencionó el representante de Filipinas, quisiera volver a subrayar la importancia que reviste el equilibrio entre los géneros en todas esas cuestiones.

El Copresidente Bahr Aluloom (*habla en inglés*): Como se ha mencionado anteriormente, los Copresidentes prepararán y publicarán un resumen de la mesa redonda y el diálogo interactivo que se celebraron en la sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General hoy.

Antes de concluir nuestra labor hoy, quisiera dar las gracias a los ponentes y a todas las delegaciones por sus valiosas presentaciones y declaraciones sobre el tema y los temas indicativos de nuestro debate de hoy, así como por la cooperación y el apoyo que nos han brindado a mi colega el Embajador Sacha Sergio Llorentty Solíz del Estado Plurinacional de Bolivia y a mí en el cumplimiento de nuestras tareas como Copresidentes.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.